

SOCIEDAD VEHICULAR MONTEALEGRE, S.L.

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2018

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

ACTIVO	NOTAS	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.366.584,86	0,00
I Inmovilizado Intangible			
II Inmovilizado Material	3.2 / 4	1.366.584,86	
III Inversiones Inmobiliarias			
IV Inversiones empresas grupo y asociadas a L.Plazo.			
V Inversiones Financieras a largo plazo			
VI Activos por Impuesto diferido			
VII Deudores comerciales no corrientes			
B) ACTIVO CORRIENTE		3.933,43	0,00
I Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II Existencias	3.6	0,00	
III Deudores y cuentas a cobrar		728,21	0,00
1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
a) Clientes por ventas y prest. serv. a Largo Plazo			
b) Clientes por ventas y prest. serv. a corto Plazo		0,00	
2 Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
3 Otros deudores		728,21	
IV Inversiones Empresas grupo y asociadas a Corto Plazo			
V Inversiones Financieras corto plazo		0,00	0,00
VI Periodificaciones Corto Plazo			
VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.205,22	
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.370.518,29	0,00

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2018	2017
A) PATRIMONIO NETO		1.370.000,00	0,00
A.1 Fondos Propios		1.370.000,00	0,00
I Capital Social		1.370.000,00	0,00
1 Capital escriturado	7	1.370.000,00	
2 (Capital no exigido)			
II Prima de Emisión			
III Reservas	7	0,00	0,00
1 Reserva de capitalización			
2 Otras reservas			
IV (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V Resultado ejercicios anteriores			
VI Otras aportaciones de socios			
VII Resultado del ejercicio		0,00	
VIII (Dividendo a cuenta)			
IX Otros instrumentos de patrimonio neto			
A.2) Ajustes por cambios de valor			
A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I Provisiones a largo plazo			
II Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1 Deudas con entidades de crédito			
2 Acreedores por arrendamiento financiero			
3 Otras deudas a largo plazo			
III Deudas con empresas del grupo y asociadas a Largo Plazo			
IV Pasivos por Impuesto diferido			
V Periodificaciones a largo plazo			
VI Acreedores comerciales no corrientes			
VII Deuda con características especiales a largo plazo			

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2018	2017
C) <u>PASIVO CORRIENTE</u>		518,29	0,00
I Pasivos vinculados con activos no ctes.mantenidos v.ta.			
II Provisiones a Corto Plazo			
III Deudas a corto plazo		0,00	0,00
1 Deudas con entidades de crédito			
2 Acreedores por arrendamiento financiero			
3 Otras deudas a corto plazo			
IV Deudas con empresas del grupo y asociadas a Corto Plazo			
V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		518,29	0,00
1 Proveedores		0,00	0,00
a) Proveedores a largo plazo			
b) Proveedores a corto plazo			
2 Otros acreedores	6	518,29	
VI Periodificaciones a corto plazo			
VII Deuda con características especiales a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.370.518,29	0,00

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

(DEBE) / HABER	Notas	2018	2017
1 Importe neto Cifra de Negocios			
2 Variación de existencias de productos terminados/en curso			
3 Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4 Aprovechamientos			
5 Otros ingresos de Explotación			
6 Gastos de Personal			
7 Otros gastos de explotación			
8 Amortización del inmovilizado			
9 Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras			
10 Exceso de provisiones			
11 Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
13 Otros resultados			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		0,00	0,00
14 Ingresos Financieros		0,00	0,00
<i>a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados financieros</i>			
<i>b) Otros ingresos Financieros</i>			
15 Gastos Financieros			
16 Variación del valor razonable en instrumentos financieros			
17 Diferencias de cambio			
18 Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros			
19 Otros ingresos y gastos de carácter financiero		0,00	0,00
<i>a) Incorporación al activo de gastos financieros</i>			
<i>b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores</i>			
<i>c) resto ingresos y gastos</i>			
B) RESULTADO FINANCIERO		0,00	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		0,00	0,00
20 Impuesto sobre Beneficios			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20)		0,00	0,00

Índice de Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 diciembre 2018

1. Actividad de la empresa.	2
2. Bases de presentación de las cuentas anuales.	2
2.1 <i>Imagen fiel.</i>	2
2.2 <i>Principios contables no obligatorios aplicados.</i>	3
2.3 <i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.</i>	3
2.4 <i>Comparación de la información.</i>	3
2.5 <i>Elementos recogidos en varias partidas.</i>	3
2.6 <i>Cambios en criterios contables.</i>	3
2.7 <i>Corrección de errores.</i>	3
2.8 <i>Importancia relativa.</i>	3
3. Normas de registro y valoración.	4
3.1 <i>Inmovilizado intangible.</i>	4
3.2 <i>Inmovilizado material.</i>	8
3.3 <i>Inversiones Inmobiliarias.</i>	10
3.4 <i>Permutas.</i>	11
3.5 <i>Activos financieros y pasivos financieros</i>	11
3.6 <i>Existencias.</i>	15
3.7 <i>Transacciones en moneda extranjera.</i>	16
3.8 <i>Impuestos sobre beneficios.</i>	16
3.9 <i>Ingresos y gastos</i>	17
3.10 <i>Provisiones y contingencias.</i>	17
3.11 <i>Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.</i>	18
3.12 <i>Subvenciones, donaciones y legados.</i>	18
3.13 <i>Combinaciones de negocios.</i>	18
3.14 <i>Negocios conjuntos.</i>	18
3.15 <i>Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.</i>	19
4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	20
5. Activos financieros.	21
6. Pasivos financieros.	22
7. Fondos propios.	23
8. Situación fiscal.	23
Impuesto sobre beneficios.	23
9. Operaciones con partes vinculadas.	24
10. Otra información.	28

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**NOTA 1ª.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.**

SOCIEDAD VEHICULAR MONTEALEGRE, Sociedad Limitada Unipersonal; (en adelante la sociedad), se constituyó como tal ante la Notario de Orense Doña María-José Rodríguez Tourón el día 26 de octubre de 2018, bajo el número 1.540 de su protocolo, por un período de tiempo indefinido.

El **DOMICILIO SOCIAL** actual se encuentra en la Orense, Campo de Golf s/nº, C.P. 32005.

La **OBJETO SOCIAL** es compraventa y arrendamiento de bienes inmuebles.

El ámbito geográfico dentro del cual se desarrolla la referida actividad está limitado a la provincia de Orense.

El ejercicio económico se inició el día de su constitución, cerrándose el 31 de diciembre del mismo año.

Se le aplica la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La Sociedad forma parte de un **GRUPO DE SOCIEDADES** de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio, al ser propiedad al cien por cien de Real Montealegre Club de Golf, S.A., con C.I.F. A-32.144.461.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable, tal y como figura en la Norma 4ª.

NOTA2ª.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**2.1. Imagen fiel.**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 adjuntas han sido formuladas por los administradores, a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En ningún caso se ha aplicado principios contables alguno distintos de los indicados en el apartado 3º del Marco Conceptual de la Contabilidad establecido en el Real Decreto 1514/2007.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

Al ser el presente el primer ejercicio en los que la actividad tuvo lugar, no existe ejercicio precedente con el que comparar la información presentada.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el Ejercicio 2018 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018.

NOTA 3ª.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**3.1. Inmovilizado intangible.**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCIÓN	AÑOS	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas		
Otro inmovilizado intangible		

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Fondo de Comercio.

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Excepcionalmente, el fondo de comercio existente en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 se encuentra registrado por su valor neto contable al 1 de enero de 2008, es decir, por el coste menos la amortización acumulada y el deterioro que estaban registrados en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio, se someten, al menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro, y, en caso de que los

haya, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro. En el ejercicio 2018 no se ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

b) Investigación y desarrollo.

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

1. Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
2. Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

1. Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
2. La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
3. En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
4. La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
5. La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
6. Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición. Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

1. Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.
2. Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

c) Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

d) Patentes, licencias, marcas y similares.

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

Las licencias para él se pueden utilizar durante un periodo inicial variable dependiendo del tipo de licencia. Este periodo inicial se puede renovar, a la elección de la Sociedad, sin ningún tipo de coste, siempre que se cumplan las condiciones de la licencia, por lo que se estima que tienen una vida útil indefinida y no se amortizan.

e) Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

f) Propiedad intelectual.

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

g) Contratos de franquicia.

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la empresa en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro.

3.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento,

como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida

Útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual	Años
Construcciones Comerciales	2,00	50,00
Construcciones Industriales	3,00	33,33
Maquinaria nueva	12,00	8,33
Utillaje	25,00	4,00
Otras Instalaciones	15,00	6,67
Mobiliario	10,00	10,00
Equipos Procesos Información	25,00	4,00
Elementos de Transporte	16,00	6,25

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2018 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

3.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- a) Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- b) Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma

separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento. A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

3.4. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- a) El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- b) El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

3.5. Activos financieros y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

1. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes.
2. Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
3. Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
4. Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
5. Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

6. Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
7. Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

1. Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
2. Deudas con entidades de crédito;
3. Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
4. Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
5. Deudas con características especiales, y
6. Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

3.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- a) con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o

- b) el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros: Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros: La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier

importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

3.5.2. Pasivos financieros.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas: Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable: El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

3.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más costes de transacción. Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

3.6. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Sociedad utiliza el coste promedio para la asignación de valor a las existencias. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción. Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en euros, moneda funcional de la Sociedad, a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio,

las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

3.8. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3.9. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

3.10. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

3.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en

sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

3.12. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

3.13. Combinaciones de negocios.

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

3.14. Negocios conjuntos.

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

3.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del **GRUPO** cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es **ASOCIADA** cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13ª.
- c) Una parte se considera **VINCULADA** a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla en la Norma de registro y valoración 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

NOTA 5ª.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Los movimientos habidos en las referidas cuentas son los que se reflejan en los siguientes cuadros:

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	0,00	0,00	0,00	0,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Entradas	1.366.584,86	0,00	0,00	1.366.584,86
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	1.366.584,86	0,00	0,00	1.366.584,86
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJ. 2017	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJ. 2017	0,00	0,00	0,00	0,00
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJ. 2018	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJ. 2018	0,00	0,00	0,00	0,00
I) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2017	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2017	0,00	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2018	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2018	0,00	0,00	0,00	0,00

No existe ningún inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Dentro del inmovilizado material no se incluía ningún bien adquirido en régimen de arrendamiento financiero.

No existe ningún epígrafe significativo que por su naturaleza o importe necesite que se aporte algún tipo de información adicional.

NOTA 5ª.- ACTIVOS FINANCIEROS.**a) Activos financieros no corrientes.**

	Clases de activos no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados y Otros	TOTAL
Saldo inicial 2017	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Altas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final 2017	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Altas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final 2018	0,00	0,00	0,00	0,00

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las partidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otras cuenta a cobrar		TOTAL	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Pérdida por deterioro al inicio de 2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final de 2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final de 2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los **CRITERIOS** utilizados para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar son el provisionamiento de la totalidad del crédito no cobrado trascurridos los seis meses de su vencimiento.

La baja definitiva de los mismos se produce en el momento en que exista la certeza de que los mismos son imposibles de recuperar.

c) Activos financieros designados a Valor razonable con cambios en la cuenta de PyG.

El importe de la variación en el valor razonable, durante el ejercicio y la acumulada desde su designación es la que se desprende en el siguiente cuadro.

	Activos a valor razonable con cambios en PyG
Variación valor razonable en el ejercicio 2017	0,00
Variación valor razonable acumulada desde su designación 2017	0,00
Variación valor razonable en el ejercicio 2018	0,00
Variación valor razonable acumulada desde su designación 2018	0,00

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La sociedad no forma parte de ningún grupo ni, en general, tiene relación con ninguna otra entidad que pueda tener la consideración de asociada.

e) Correcciones valorativas por deterioro de participaciones.

No se ha practicado, ni en el ejercicio actual ni en ninguno de los precedentes ningún tipo de correcciones valorativas por deterioro en el valor de las participaciones de las sociedades en las que la sociedad participa.

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad no ha efectuado ni ha recibido ninguna notificación a las que se refiere el artículo 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La Sociedad no fue durante el ejercicio a que se refiere la presente memoria no fue socio colectivo en ninguna empresa ni participo en forma alguna en el capital de otras sociedades.

NOTA 6ª.- PASIVOS FINANCIEROS.**Clasificación por vencimientos.**

La clasificación por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento es:

	Vencimiento en años					
	1	2	3	4	5	Más de 5
Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Obligaciones y otros valores negociables						
Deudas con entidades de crédito						
Acreedores por arrendamiento financiero						
Derivados						
Otros pasivos financieros						
Deudas con emp.grupo y asociadas						
Acreedores comerciales no corrientes						
Acreedores comerciales y otras ctas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proveedores						
Proveedores, empresas del grupo y asociadas						
Acreedores varios						
Personal						
Otras cuentas a pagar						
Deuda con características especiales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

La Sociedad ha cumplido en todo momento con sus compromisos de pago.

Deudas con garantía real.

A fecha de cierre, la sociedad no tenía contraídas deudas con garantía real.

NOTA 7ª.- FONDOS PROPIOS.

El capital social asciende a **1.370.000,00 euros** nominales y tiene la siguiente composición:

SOCIO		PARTICIPACIÓN	
Nombre	N.I.F.	Importe	Porcentaje
Real Montealegre Club de Golf, S.A.	A-32,144,461	1.370.000,00	100,00%
		1.370.000,00	100,00%

NOTA 8ª.- SITUACIÓN FISCAL.

Impuesto sobre beneficios.

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2018:

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		Impuesto Diferido de Activo			I.D.Pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por B.I. negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	0,00		0,00			0,00
- A operaciones continuadas						
- A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
- Por valoración de instrumentos financieros						
- Por coberturas de flujos de efectivo						
- Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
- Por PyG actuariales y otros ajustes						
- Por activos no ctes y pasivos vinculados m p/vta						
- Por diferencias de conversión						
- Por reservas						

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2017:

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		Impuesto Diferido de Activo			I.D.Pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por B.I. negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	0,00					0,00
- A operaciones continuadas						
- A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
- Por valoración de instrumentos financieros						
- Por coberturas de flujos de efectivo						
- Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
- Por PyG actuariales y otros ajustes						
- Por activos no ctes y pasivos vinculados m p/vta						
- Por diferencias de conversión						
- Por reservas						

La Sociedad no tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar.

Los gastos financieros netos deducibles en el presente ejercicio ascienden a 0,00 euros, no siendo aplicable el límite de 30% del beneficio operativo al no superar la cifra de 1.000.000 de euros.

NOTA 9.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

Operaciones con partes vinculadas Ejercicio 2018	Entidad dominante	Empresas dependiente	Negocios conjuntos	Empresas asociadas	E. control conjunto	Personal clave
Ventas de activos corrientes						
Ventas de activos no corrientes						
Compras de activos corrientes						
Compras/traspasos de activos no corrientes	1.366.584,86					
Prestacion de servicios						
Recepcion de servicios						
Contratos arrendamiento financieros						
Transferencias de I+D						
Ingresos por intereses cobrados						
Ingresos por intereses devengados no cobrados						
Gastos por intereses pagados						
Gastos por intereses devengados no pagados						
Dividendos y otros beneficios distribuidos						
Garantías y avales recibidos						
Garantías y avales prestados						

Operaciones con partes vinculadas Ejercicio 2017	Entidad dominante	Empresas dependiente	Negocios conjuntos	Empresas asociadas	E. control conjunto	Personal clave
Ventas de activos corrientes						
Ventas de activos no corrientes						
Compras de activos corrientes						
Compras de activos no corrientes						
Prestacion de servicios						
Recepcion de servicios						
Contratos arrendamiento financieros						
Transferencias de I+D						
Ingresos por intereses cobrados						
Ingresos por intereses devengados no cobrados						
Gastos por intereses pagados						
Gastos por intereses devengados no pagados						
Dividendos y otros beneficios distribuidos						
Garantías y avales recibidos						
Garantías y avales prestados						

Todas las operaciones incluidas en los cuadros precedentes pertenecen al tráfico ordinario de la empresa y se han efectuado en condiciones normales de mercado.

Saldos pendientes con partes vinculadas Ejercicio 2018	Empresas del grupo	Empresas asociadas	Personal clave de la dirección	Otras partes vinculadas
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Inversiones financieras a largo plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00
a. Instrumentos de patrimonio.				
b. Créditos a terceros				
c. Valores representativos de deuda				
d. Derivados.				
e. Otros activos financieros.				
B) ACTIVO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00
a. Clientes por ventas y prestación de servicios a largo pz..				
- Correcciones valorativas por clientes dudoso cobro L.P.				
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto pz.		0,00	0,00	0,00
- Correcciones valorativas por clientes dudoso cobro C.P.				
c. Deudores varios, de los cuales:				
- Correcciones valorativas por deudores dudoso cobro				
d. Personal				
e. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos				
2. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
a. Instrumentos de patrimonio.				
b. Créditos de los cuales:				
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro				
c. Valores representativos de deuda				
d. Derivados.				
e. Otros activos financieros.				
C) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas a largo plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00
a. Obligaciones y otros valores negociables.				
b. Deudas con entidades de crédito.				
c. Acreedores por arrendamiento financiero.				
d. Derivados.				
e. Otros pasivos financieros.				
2. Deudas con características especiales a largo plazo				
D) PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas a corto plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00
a. Obligaciones y otros valores negociables.				
b. Deudas con entidades de crédito.				
c. Acreedores por arrendamiento financiero.				
d. Derivados.				
e. Otros pasivos financieros.				
2. Deudas con características especiales a corto plazo				
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00
a. Proveedores a largo plazo				
b. Proveedores a corto plazo				
c. Acreedores varios				
d. Personal				
e. Anticipos de clientes				

Saldos pendientes con partes vinculadas Ejercicio 2017	Empresas del grupo	Empresas asociadas	Personal clave de la dirección	Otras partes vinculadas
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Inversiones financieras a largo plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00
a. Instrumentos de patrimonio.				
b. Créditos a terceros				
c. Valores representativos de deuda				
d. Derivados.				
e. Otros activos financieros.				
B) ACTIVO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00
a. Clientes por ventas y prestación de servicios a largo pz..				
- Correcciones valorativas por clientes dudoso cobro L.P.				
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto pz.		0,00	0,00	0,00
- Correcciones valorativas por clientes dudoso cobro C.P.				
c. Deudores varios, de los cuales:				
- Correcciones valorativas por deudores dudoso cobro				
d. Personal				
e. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos				
2. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
a. Instrumentos de patrimonio.				
b. Créditos de los cuales:				
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro				
c. Valores representativos de deuda				
d. Derivados.				
e. Otros activos financieros.				
C) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas a largo plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00
a. Obligaciones y otros valores negociables.				
b. Deudas con entidades de crédito.				
c. Acreedores por arrendamiento financiero.				
d. Derivados.				
e. Otros pasivos financieros.				
2. Deudas con características especiales a largo plazo				
D) PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas a corto plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00
a. Obligaciones y otros valores negociables.				
b. Deudas con entidades de crédito.				
c. Acreedores por arrendamiento financiero.				
d. Derivados.				
e. Otros pasivos financieros.				
2. Deudas con características especiales a corto plazo				
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00
a. Proveedores a largo plazo				
b. Proveedores a corto plazo				
c. Acreedores varios				
d. Personal				
e. Anticipos de clientes				

Ni en el ejercicio actual ni en el precedente la empresa ha adquirido participaciones de la sociedad dominante.

Asimismo, no se ha concedido ningún crédito o anticipo al personal de alta dirección de la sociedad.

NOTA 10ª.- OTRA INFORMACIÓN.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total por ejercicio	
	2018	2017
Total personal medio del ejercicio	0,00	0,00

Los ingresos y gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales ha sido por importes irrelevantes, por lo que no se estima necesaria su información.

Las subvenciones recibidas en el ejercicio

Organismo	IMPORTE	
	2018	2017
	0,00	0,00

No existe ningún otro tipo de hecho posterior al cierre de importancia relativa significativa y que no se reflejen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance, y el efecto financiero de tales circunstancias.

Aparte de lo todo lo anteriormente expuesto, no existe ninguna información que sea relevante que se haya omitido, mostrando, en su conjunto, las presentes cuentas anuales la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

En Orense, a treinta y uno de marzo de dos mil diecinueve.